ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE CANTABRIA
C/ Cádiz, 9 – 2º izda. 39002 Santander
Tel.: 942224860
www.apcantabria.es / E-mail: apc@apcantabria.es

PREMIO 'JOSÉ ESTRAÑI'
ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE CANTABRIA

B A S E S

La Asociación de Periodistas de Cantabria convoca el premio 'José Estrañi' con arreglo a las siguientes bases:

1. OBJETIVOS:

El Premio 'José Estrañi' está organizado y gestionado por la Asociación de Periodistas de Cantabria. Su fin es el de reconocer los méritos de toda una vida profesional a destacados periodistas cántabros que hayan llevado a cabo su trayectoria tanto dentro como fuera de la región.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

A este premio podrán acceder personas nacidas en Cantabria, o que por su permanencia dilatada en la región puedan ser consideradas como tales, mayores de 18 años, residentes en cualquier lugar del mundo, que estén vinculadas al mundo del periodismo y sean merecedores del reconocimiento por parte de los propios profesionales de la información.

Podrán presentar propuestas de forma individual todos los miembros de la Asociación de Periodistas de Cantabria. Las candidaturas deberán enviarse por correo postal o personalmente a la sede de la APC (Calle Cádiz, 9 – 2º Izq. 39002 Santander, indicando en el sobre Premio Estrañi) o por correo electrónico a apc@apcantabria.es. En la candidatura debe figurar el nombre completo de la persona propuesta así como una relación de sus méritos profesionales.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Las candidaturas al premio deberán ser presentadas antes del 22 de diciembre de cada año.

4. JURADO Y ELECCIÓN DEL GANADOR:

El jurado está integrado por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Periodistas de Cantabria, pudiendo incorporarse al mismo si así se estima por aquel, representantes relevantes del mundo de la cultura de Cantabria.

Entre los miembros del jurado procederán a la elección de un presidente, que dirigirá las votaciones, y un secretario, encargado de los escrutinios y redacción del acta.

ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE CANTABRIA
C/ Cádiz, 9 – 2º izda. 39002 Santander
Tel.: 942224860
www.apcantabria.es / E-mail: apc@apcantabria.es

El procedimiento de la concesión de los premios se inspirará en los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, mediante la valoración de los méritos contenidos en las candidaturas propuestas. El jurado se pronunciará por la mayoría de los votos emitidos. En las votaciones solamente se tendrán en cuenta los votos emitidos por los miembros del jurado que asistan personalmente a las reuniones.

Los premios podrán declararse desiertos si, a juicio del jurado, las propuestas recibidas no alcanzan el nivel exigido.

El jurado, excepcionalmente, podrá proponer como candidatos a profesionales que aún no habiendo sido presentados en el transcurso del proceso de presentación previa reúnan en su opinión, méritos suficientes para optar al galardón. En todo caso, dicha consideración excepcional se hará siempre previa autorización del profesional nominado.

En cualquier caso, los candidatos propuestos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de correo ordinario a la Asociación de Periodistas de Cantabria en el domicilio indicado en las presentes bases, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente, e identificándose como candidato propuesto.

La Asociación de Periodistas de Cantabria hará público el fallo del jurado, que es inapelable, en la forma y plazo que estime convenientes.

El jurado resolverá en cuantos aspectos no contemplados en estas bases a lo largo del proceso de concesión del premio.

5. ENTREGA DEL PREMIO:

El premio estará dotado con una escultura realizada al efecto, que se entregará en el transcurso de la cena-fiesta que cada año organiza la Asociación de la Periodistas de Cantabria con motivo de su patrono San Francisco de Sales.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La presentación de candidaturas lleva implícita la aceptación de estas bases.